

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2016 (BOJA núm. 158, de 18.8.2016).

Advertido un error en el Extracto de la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2016, publicado en el BOJA núm. 158, de 18 de agosto de 2016, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

En la página 1, en el punto sexto, donde dice:

«Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2016 será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Debe decir:

«Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2016 será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»